

000130

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0043 DE 2018, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA REPARACIÓN DE COMPUERTA DE ENTRADA PTAR VICTORIA.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 09 de Marzo de 2.018, a través de la resolución N° 00099 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0043 del 2018, cuyo objeto es: SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA REPARACIÓN DE COMPUERTA DE ENTRADA PTAR VICTORIA.

Que el día 16 de Marzo se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó una (1) propuesta en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO

Que el día 22 de Marzo de 2.018, una vez evaluada la propuesta presentada, el comité evaluador recomendó declarar **DESIERTA** la citada invitación pública debido a que el único proponente que se presentó no cumplió con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Que durante el tiempo previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no se recibió ninguna por parte del proponente.

En consecuencia, una vez surtido todo el procedimiento de selección conforme al Pliego de Condiciones Definitivo y al ordenamiento jurídico legal vigente, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la Invitación Pública de Ofertas Número 0043 de 2.018, por no cumplir ninguno de los proponentes con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

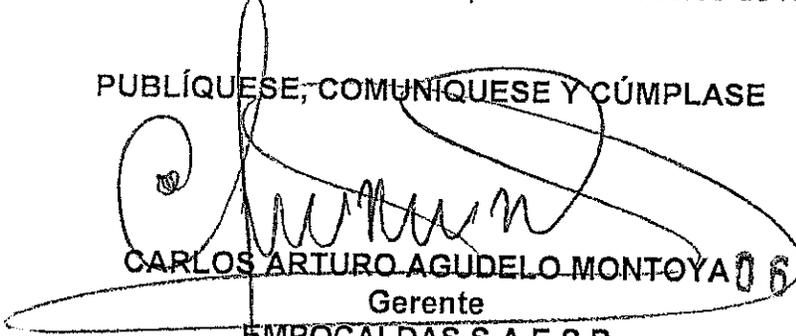
000130



SEGUNDO: ORDENAR al Jefe de la Sección de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. liberar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal perteneciente al presente procedimiento de selección.

TERCERO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA 06 ABR 2018
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

V.bo. SANDRA MILENA MESA PARRA

Proyecto: Sindy González Arias.